

INTERÉS público y ejercicio de la Contaduría Pública: Miradas al contexto internacional y aprendizaje para la profesión en Colombia.

PUBLIC INTEREST AND PUBLIC ACCOUNTING PRACTICE: A LOOK AT THE INTERNATIONAL CONTEXT AND LEARNING FOR THE PROFESSION IN COLOMBIA

**Artículo de reflexión no derivado
de investigación.**

Por Mauricio Gómez Villegas
Profesor Universidad Nacional de Colombia

Fecha de recepción: 10 de mayo de 2010
Fecha de aprobación: 26 de mayo de 2010

Resumen

Este documento busca introducir algunos elementos de discusión sobre las relaciones entre el "Interés Público" y el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública. En particular, quiere indagar por la concepción de Interés Público que ha venido prevaleciendo y que predomina en la estructura de la profesión contable a nivel internacional. A la luz de los cambios en la profesión por el contexto de globalización financiera, se puede caracterizar la concepción de "interés público" que ha prevalecido y las relaciones de esta concepción, con el ejercicio profesional. A su vez, se puede marcar algunas de las consecuencias de esta visión en el contexto económico y social a nivel mundial. La comprensión de estas relaciones y consecuencias permitirá renovar, complementar y/o re-interpretar el sentido de la responsabilidad social, legal y ética de la salvaguarda de la confianza pública en nuestro país, por parte de los Contadores Públicos.

Palabras claves

Interés Público, Confianza Pública, Contabilidad, Contaduría Pública, Ejercicio profesional de la Contaduría Pública

Abstract

The main objective to this paper is to introduce some elements of discussion on the relationships between the "Public Interest" and the exercise of the Public Accounting as a profession. It is possible to characterize this concept that even prevails in the structure of the accounting profession, with the professional exercise, in the light of the changes in the profession for the context of financial globalization. It is probable at this time to mark some of the consequences with this vision in the economic and social context worldwide. The comprehension of these relationships and consequences will allow people to renew, to complement and/or to re-interpret the sense of the social, legal and ethical responsibility of the public confidence protection on the part of the public accountants.

Key words

Public Interest, Public Confidence, Accounting, Public Accounting, Accounting Practice.

I. INTRODUCCIÓN

Ha subsistido por años la idea según la cual la Contaduría Pública salvaguarda la confianza pública. El origen histórico, las diferentes fuentes legales y el espíritu – ethos – de la profesión, en el que los futuros miembros son inducidos durante su formación y se desarrollan a lo largo de su desempeño, “promulgan” tal propósito de sintonía entre la Contaduría Pública y el bien común.

En el contexto profesional internacional, la confianza pública ha sido sintetizada en la noción de “interés público”. Las estructuras profesionales, las regulaciones contables y financieras, los códigos y decálogos de conducta, los procesos de certificación profesional, las dinámicas de educación continuada, entre muchas otras cosas más, se manifiestan como principios, estructuras, acciones y regulaciones dirigidas al propósito de guardar y promover el Interés Público (Baker, 2005)

No obstante, cada vez se hace más palpable que de alguna manera, las acciones de los Contadores Públicos a nivel nacional e internacional, no logran acompañarse de resultados que muestren la materialización de tal propósito.

La quiebra de gigantes económicos y financieros como las empresas de internet a finales de los años 90, las crisis de Enron, Worldcom, Parmalat (entre otras), iniciado el siglo XXI, la más reciente crisis financiera mundial de 2007-2008 auspiciada por la especulación financiera de los bancos de inversión y la industria bancaria e hipotecaria, y la crisis nacional de las “pirámides”, como DMG, son todas, situaciones que pueden relacionarse con acciones de “Contadores Públicos”, aunque no sólo de ellos, que evidencian parte del distanciamiento entre el ejercicio profesional y el interés público.

Se cree que pese a este lamentable desenlace de los hechos, el propósito y papel de la Contaduría Pública en la salvaguarda de la Confianza Pública o del Interés Público, es importante para el sistema económico y para la sociedad. Comprender de manera detenida la concepción de “interés público” que ha subyacido a los principios, estructuras, regulaciones y acciones de los Contadores Públicos en los últimos años, aportará a la clarificación, reinterpretación y re-posicionamiento de la relación entre la Contaduría Pública y el bien común, de cara a los retos que la sociedad enfrenta.

En este contexto, este documento busca abordar la pregunta: ¿Cuál es la concepción dominante en la noción

de “interés público” que la profesión contable promueve hoy a nivel internacional? La pregunta se torna muy relevante, más allá de los objetivos académicos, por la dinámica casi “aleccionadora” que viene promoviendo la adopción de las diferentes estructuras profesionales y regulaciones contables internacionales en el país.

Sin dudar de las bondades de un proceso de internacionalización del conocimiento y de las relaciones humanas, sociales y económicas, es indispensable evaluar con detenimiento las dimensiones y matices de los ejemplares internacionales que se adopta o que se toma como patrones. No cabe duda que las autoridades económicas y políticas y las tendencias en boga, logran llevar al debate y, quizás, lograrán legalizar la aplicación de estas visiones en el país. Por ello, aquellos no vinculados con el poder ni confiados simplemente en la moda, debemos proponer esquemas analíticos que nos lleven a evaluar con detenimiento las posibilidades y limitaciones que los hechos políticos y los intereses financieros pueden, a veces, dar por concluidos.

En este documento me propongo presentar algunas de las relaciones y consecuencias surgidas de la predominancia de una estructura profesional que asume una visión restringida de los intereses a los que debe servir la profesión. La visión según la cual la profesión salvaguarda el interés de los inversores y de los acreedores bursátiles, reales y potenciales, y que promueve la búsqueda de maximización del rendimiento financiero de corto plazo sobre la productividad, el equilibrio y la equidad, en mi concepto, genera consecuencias contraproducentes para el bien común. El horizonte de una revisión internacional será la base para proponer redimensionamientos de la salvaguarda de la confianza pública por parte de los Contadores Públicos colombianos.

Para los fines propuestos, el documento se estructura en seis apartados. El primero es esta introducción. En el segundo se presenta la diferencia central entre el ejercicio de la Contaduría Pública (como profesión) y los posibles y múltiples desarrollos de la contabilidad (como disciplina) en las organizaciones; esta distinción es crucial al momento de discutir el lugar del Interés Público y de comprender los elementos implicados en las tendencias profesionales internacionales. Como tercer apartado, se presenta algunos argumentos comprensivos sobre las tendencias hegemónicas que han pretendido en el contexto internacional, plantear un tránsito ineludible de la “contabilidad a la administración” (Birkert, 2002, Mantilla, 2004); o lo que es lo mismo,

una marcada separación de la profesión en ejercicio privado y en ejercicio público. El cuarto apartado busca delinear los diferentes enfoques de "Interés Público" prevalecientes desde distintos sustratos ideológicos y se ubica la concepción dominante en la profesión contable. En el quinto apartado, dadas las evidencias de las crisis financieras internacionales, se identifica algunas relaciones estrechas entre esta concepción y algunas de sus causas. Finalmente, en el sexto apartado se resalta brevemente algunos de los retos trascendentales de la profesión contable hoy desde un re-impulso de la comprensión y salvaguarda de la Confianza Pública.

II. Contabilidad y Contaduría Pública

Ya en 1964 el profesor Richard Mattessich anunciaba la necesidad y utilidad de distinguir entre las aplicaciones contables y la disciplina contable, así como entre la disciplina contable y la profesión de la Contaduría Pública.

Resulta de la mayor importancia distinguir entre la Contabilidad (con sus diferentes aplicaciones) y el ejercicio profesional (con su compromiso público) (Gracia, 1998; Sunder, 2005). Las diferentes aplicaciones de la contabilidad, como herramientas tecnológicas y técnicas con base teórica que intervienen en la representación, medición y control de procesos transaccionales y económicos, han evolucionado al vaivén del cambio de las organizaciones, especialmente empresariales (Martín, 2003)

Así mismo, el ejercicio profesional ha sido impactado, modificado y redefinido por la relación dialéctica entre las necesidades de la estructura social y los arreglos institucionales. Este proceso evolutivo no ha estado exento de contradicciones y ha reclamado de la profesión, roles y procesos más allá de la "eficiencia" en el sentido económico convencional, y compromisos con la "armonización" de diferentes intereses para la convivencia en sociedad; esto es, un compromiso público (Scott, 1987; Meyer, 1986)

Empezaré intentado aclarar lo que entiendo por Disciplina Contable, que puede ser caracterizada a partir de la diferenciación de sistemas de información (Gómez, 2007), en los cuales subsisten modelos macro-contables (las cuentas nacionales, la balanza de pagos, la matriz in-put/out-put, el sistema de flujos monetarios) y micro-contables (la contabilidad empresarial, la contabilidad gubernamental, la contabilidad de las unidades de consumo y sin ánimo de lucro) (Mattessich, 1964; Cañibano, 1998)

Los sistemas de información para modelos contables empresariales, es decir las diversas expresiones de la contabilidad empresarial, son el conjunto de subsistemas informativos y de control que las empresas capitalistas modelan, desarrollan y utilizan para la producción de información que permita el cumplimiento de los fines de los diferentes usuarios que en tal organización convergen, así como los fines de la propia organización. Una sencilla taxonomía, de entre otras posibles para la comprensión de estos sistemas de información empresariales, los caracteriza entre aquellos dirigidos a satisfacer necesidades de a) usuarios internos, y b) usuarios externos.

Entre las características más distintivas de cada clase de sistemas de información empresariales (para usuarios internos y externos), se encuentra el contexto socio-institucional del surgimiento de los diferentes modelos contables. Es decir, cada conjunto de modelos contables empresariales ha surgido y evolucionado en diferentes momentos históricos del desenvolvimiento empresarial, respondiendo a cambios, presiones, respuestas y relaciones particulares. Por ejemplo, desde visiones convencionales se explica el tránsito de la teneduría de libros (bookkeeping) a la preparación de información de costos y administración, como un cambio generado por la búsqueda de eficiencia interna de la empresa, fruto del contexto de revolución industrial y del surgimiento preliminar de la administración científica (Johnson y Kaplan, 1988)

Por su parte, el paso a la producción de contabilidad financiera, se da, en criterio de algunos, por la necesidad de rendir cuentas con base en un modelo de mayoromía (stewardship) en un contexto en el que la propiedad empresarial pasó de ser unipersonal a múltiple (Chatfield, 1979; Ijiri, 1978, Sunder, 2005). Finalmente, los informes financieros (como síntesis informativa "certificada" y evaluada por un tercero independiente – dictaminada o asegurada –), se erigen como medios comunicativos base para la rendición de cuentas, el control y la toma de decisiones de múltiples propietarios individualizables e independientes, en un contexto en el que los agentes se preocupan por la valoración y bursatilidad de los activos financieros o derechos que soportan su inversión, más que por la gestión específica de una actividad productiva concreta (Sunder, 2005; Hopwood y Miller, 1994)

De acuerdo con la anterior caracterización, la distinción entre sistemas de información contables empresariales para usuarios internos y externos, implica dife-

rencias no sólo en aspectos técnicos de cada modelo de contabilidad (v.g. Contabilidad financiera versus Contabilidad de gestión), sino en roles sociales e institucionales vinculados con el desenvolvimiento del profesional que prepara, usa, interpreta y da significado a esta información (Hopwood y Miller, 1994; Hopwood, 1992)

Así, la evolución de la contabilidad muestra la íntima relación de múltiples modelos contables empresariales con la rendición de cuentas y el control, mientras que otros evolucionaron hacia la provisión de información para la gestión, la planeación y la toma de decisiones internas (Sunder, 2007)

Como segundo aspecto y en la dirección de caracterizar a la Contaduría Pública, es vital señalar que el rol profesional se desarrolló entre la producción de diferentes tipos de información basados en mediciones para el control de la “eficiencia y la coordinación” internas en la empresas, (Coase 1990) y en un papel o función institucional para proveer confianza externa en otros informes (los estados financieros), como síntesis y simplificaciones dirigidos a reducir la incertidumbre y la complejidad de los procesos económicos, promoviendo y viabilizando el desarrollo de las transacciones en la economía de mercado (Mattessich, 1964). El eminente profesor de Columbia Británica, Richard Mattessich, planteaba:

“Por lo tanto, la contabilidad y su efectividad pueden entenderse mejor, desde un punto de vista psicológico que lógico. Podría resultar rebuscado comparar su principal función a aquella que Tolstoi asignó al General Kutuzov en su libro *La Guerra y la Paz*, pero existe, sin lugar a dudas, una cierta analogía entre ambas. En esta novela, una institución (el comandante general del ejército Ruso) se presenta como concentrando su importancia en la representación de una autoridad estable (quizás simplemente ficticia) en medio del caos generalizado. Sería peligroso llevar más allá esta analogía, pero es curioso que este comandante, cuyas acciones no se hallaban sustentadas por ninguna estrategia sistemática y generalmente iba en contra del análisis lógico, venciera finalmente a la maquinaria de guerra de Napoleón que era ajustadamente lógica y altamente estratégica. En realidad, no fue Kutuzov sino el invierno ruso quien ganó la guerra. La lección de Tolstoi, sin embargo, consiste en la insinuación de que a pesar del invierno, Napoleón podría haber ganado si no hubiera sido por la confianza del pueblo ruso en un ejército invicto – aunque en permanente retirada –. Del mismo modo, la efectividad de la contabilidad tradicional no

reside en la precisión de la información ofrecida a la gerencia para la maximización de la ganancia o para cualquier otro objetivo empresario, sino en su carácter autoritario. La institución del control fiscaliza a las personas y permite la representación de la estructura financiera de la firma a través de un modelo imperfecto y simple, pero general, que constituye un baluarte poderoso contra el caos”. (Mattessich, 1964; 370-371)

La dimensión institucional de la contabilidad convencional, externa o financiera, se concreta en su vínculo con el ejercicio de la Contaduría Pública, la cual surge de la evolución histórica, contextual y metodológica, de la información y el control, que transita de ser un instrumento privado, para tomar una dimensión pública por el reclamo social y el avance de la civilización hacia una sociedad de alta interdependencia y producción heterónoma¹. Esto a la vez implica la construcción de una sociedad más democrática. Como lo señala Catacutan (2005), citando a Penman (2003): “Un principio de una sociedad democrática capitalista mantiene que el bien público se sostiene cuando hay un mercado eficiente y operativo. Los Estados Unidos de América optaron por vía de la regulación como medio para conseguir este objetivo, y por eso, este principio está en la base del mandato del SEC. La contabilidad pública es un medio para aquel fin” (Catacutan 2005).

No obstante, otras concepciones, como la explicación económica y contractualista de la teoría de la agencia o de la Economía de los Costos de Transacción, plantean esta evolución en términos de incentivos solamente para la eficiencia económica, y no reconocen adecuadamente el contexto institucional y social de este cambio (Perrow ; Sunder, 2005)

Tal circunstancia de tránsito de la información privada a la información pública fue compleja, por supuesto. Parecería que el rol profesional tuviese que quedar circunscrito a la información externa. No obstante, lo que fue cierto para una época de limitación en los medios de producción de información y de sistemas de control, ya no lo es más con la revolución tecnológica

¹ La producción heterónoma, contrario a la producción autónoma o autárquica, se caracteriza por el alto grado de especialización de los agentes económicos. En una heteronomía cada agente no produce lo que necesita ni consume lo que produce. Va a los mercados y allí intercambia sus out-puts con otros agentes. De allí se desprende un proceso de múltiples interdependencias, propio de las sociedades capitalistas avanzadas. Nosotros preferimos que tal proceso sea gobernado por valores democráticos, aunque, obviamente, no necesariamente se guía siempre por los mismos.

iniciada en los años 60 y expandida en la década de los 90. En esta medida, los sistemas de información para usuarios internos y para usuarios externos son diferentes y diferenciables. “Pueden constituirse a partir de datos captados de transacciones idénticas, pero implican configuraciones y propósitos que los tornan en información diferente. Mismo Dato, no es igual a Misma Información. La información es la articulación de datos en un contexto específico, en el que los usuarios (emisores y receptores) otorgan sentido y objetivos a la misma (Feldman & March, 1981)” (Gómez, 2007). El software moderno permite que con bases de datos idénticas, se desarrolle múltiples sistemas de información contables empresariales.

El compromiso de la Contaduría Pública, dinámico, histórico y contextual, implica construir información para los usuarios internos, que promueva la eficiencia, la eficacia, la productividad y que garantice el cumplimiento de los propósitos organizacionales. Pero a la vez, debe proveer información para usuarios externos, de carácter público por la dimensión, alcance e intereses que involucra. Los Recursos en un Balance, en un Estado de Resultados, en un Estado de Flujos de efectivo, no se refieren únicamente a la riqueza de la propiedad de la empresa o de sus inversores. Se refieren también a la riqueza social gobernada por la empresa, que es propiedad de muchos otros agentes y en las que otros tantos tienen intereses (trabajadores, ahorristas, ancios, contribuyentes, proveedores, entre otros)². Por ello, la información financiera externa y el ejercicio de la Revisoría Fiscal no implican sólo responder a las exigencias regulativas (sean locales o internacionales) y tornarse “una carga”, como algunos en el país aun desafortunadamente piensan. Tampoco implica la separación entre ejercicio privado o ejercicio público (IFAC, Anteproyecto o proyecto de intervención económica del 2003) que en el fondo busca desprender del “ethos” público al rol de la información, para confinarla al campo del interés privado. El paulatino alejamiento en un ejercicio “privado”, de los “valores” profesionales (independencia, prudencia y objetividad) y la búsqueda

²Debe tenerse cuidado con aquellas propuestas de significaciones de activo que lo definen como “... recurso controlado por el ente”. A simple vista pareciera que tal definición acierta o converge con el punto aquí indicado. Pero lo que no especifica tal noción de activo, es que su correlato está en la columna de la financiación o la fuente de propiedad. Cuando esto no se hace evidente y simplemente se dice que los activos pueden referirse al control de beneficios económicos futuros, se está transitando, implícitamente, a una privatización de los beneficios que provengan de tales activos o de sus variaciones de valor.

de eliminación de responsabilidad pública del contador por la venta de “servicios” al mejor postor, antes que por la salvaguarda de valores profesionales, están en el origen de la actual crisis profesional (Zeff, 2003a, 2003b; Williams, 2004) y aportan, sin duda, en las crisis económica, social y ambiental (Tinker et al, 1990)

La regulación de la profesión de la Contaduría Pública en Colombia ha recogido acertadamente esta circunstancia, de forma moderna y vigente, incluso de avanzada en este aspecto, al señalar en el artículo 35 de la ley 43 de 1990:

“La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El contador público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado.

El contador público, sea en la actividad pública o privada, es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, al Estado.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la contaduría pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí”. (Ley 43/90, Art. 35)

Mas allá de las variadas discrepancias que se pueda tener con la ley 43 de 1990, este punto entrega una identidad sustancial a la profesión y muestra su vigencia, ya que esquemas similares, aunque no idénticos, han sido adoptados en recientes transformaciones regulativas en Estados Unidos (por ejemplo la ley Sarbanes Oxley). En el país, requerimos de un reforzamiento en la regulación contable, por supuesto, pero sobre todo estamos en mora de un fortalecimiento auténticamente técnico

y conceptual en la educación, la capacitación, el entrenamiento y el desarrollo profesional, para que aspectos establecidos desde hace casi 20 años, como este ideario de la fe pública, sean desarrollados a su máxima expresión, generando un ejercicio de la profesión más impactante e identificado con las necesidades sociales y económicas del contexto.

III. La profesión contable: ¿de la Contabilidad a la Administración?

Ha hecho carrera en muchas partes del mundo y por supuesto también en el país, la idea de lo “acertado” que sería que la contabilidad estuviera más cerca del conocimiento y de la práctica que lo que la Administración, la Gerencia o el Management proveen. Ello es, desde luego, una ventaja, una relación evidente y una posibilidad indiscutible. Lo que es discutible es el ideario que se ha venido desprendiendo de allí, en ocasiones no muy detenidamente pensado y que supone que el contador depende esencialmente de lo que la administración y la propiedad de una organización determina o hace, o que, el contador cada vez más debería transitar a ser una suerte de gestor. No hay duda que el contador debería estar capacitado para gestionar, pero quiero señalar que, adoptar un rol comprometido como administrador puede ser contraproducente e inconveniente para el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública como un todo y para su propia identidad.

El contador, en efecto debe participar activamente en la producción de información y de estructuras de control alineadas con la productividad y la agregación de valor real en la producción de la empresa. Pero eso no implica que pierda sus valores profesionales de independencia, objetividad y prudencia en la empresa. Cuando se plantea que el contador debe ser cada vez más un gerente, involucrado directamente como “tomador de decisiones” se olvida que una cosa es el rol profesional de un gerente y otra el de un contador público. El compromiso de éste último, necesariamente trasciende el objetivo de acrecentamiento o acumulación patrimonial del propietario. Por ello su ejercicio es público.

Cuando un contador decide como gerente, en vez de simplemente plantear alternativas de decisión, pierde objetividad en la información que produce y en la manera cómo afecta a otros interesados en la empresa (stakeholders). Garantizar un equilibrio en la satisfacción de intereses y necesidades de todos los partícipes

en la empresa, es lo propio del rol de control de la contabilidad (Sunder, 2005). Esto no es demeritar el trabajo del contador, ni es menos profesional o menos importante por no tomar la decisión. Pero una cosa es proveer información para la toma de decisiones y otra cosa es decidir. Lo que se necesita es “revalorizar” nuestro papel como contadores proveyendo múltiples formas de información, diferentes sistemas de control y transitando a una verdadera utilidad de la información.

Pero en ocasiones parece, es mi opinión personal, que la huida a la administración, en el rol de gerente, puede entregar una satisfacción psicológica. La enunciación de que es preferible ser gerente financiero o ingeniero financiero a Contador Público, deja en una especie de sabor a incompreensión, el papel del contador público. Este es un tema, por supuesto, controversial sobre el que se debe discutir y pensar mucho más.

En Colombia, la perspectiva de un contador gerencial no ha trascendido de la circunstancia de que las Mipymes contratan, casi siempre y en primera instancia, a un contador público como el único, o el primer profesional en la empresa. Por ello se ha supuesto que si él asume un rol de gerente podrá aportar al éxito empresarial de la organización. Ello puede ser cierto, pero compromete la independencia de la profesión y otros de sus más preciados valores profesionales. Ahora en el país, estamos lejos de la visión de los contadores gerenciales que desempeñan tales roles en compañías multinacionales en los países industrializados. Pero unos y otros argumentos se mezclan y algunos colegas tornan comparables circunstancias contextuales diametralmente opuestas.

A nivel internacional se ha buscado separar el rol público del contador, de sus actuaciones en condiciones de dependencia, especialmente por su trabajo como asesor, consultor o productor de información estratégica de gestión. Por esto se habla de unos contadores profesionales y otros en ejercicio público. Identificar y caracterizar las condiciones que explican esta separación en el entorno internacional, así como sus consecuencias, es indispensable para comprender el desarrollo profesional. Para realizar esta evaluación de lo acontecido internacionalmente, me basaré en un importante texto encargado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a Birkett y Poullaus, quienes fueran presntantes profesores de la University of New South Wales, Sidney. El estudio se tituló: “A Profession Transforming: From Accounting to Management”, y fue publicado en 2002. Existe una traducción de este documento reali-

zada por el profesor Mantilla (2004). Los puntos que se resaltarán de este estudio son siete, y listándolos serían:

- Surgimiento de Macro-direccionadores de la globalización.
- Cambio en las prioridades de negocio de las firmas de auditoría y desmonte de la “etiqueta” de contabilidad.
- Focalización en las actividades de agregación de “valor” para el accionista y la administración del riesgo financiero.
- Nuevos frentes de información de gestión y estrategia.
- Nueva función financiera en la empresa.
- De valores centrados en el PROFESIONALISMO a “servicio al cliente”.
- Riesgo – Incertidumbre – y vuelta a la certidumbre.

Mi mirada será radical (en el sentido griego de – ir a la raíz –) y crítica, sobre los puntos señalados. Me interesa mostrar esta evolución e ir resaltando los aspectos cruciales que están siendo justificados con la idea de mutar en la profesión desde la contabilidad hacia la administración.

La globalización se ha caracterizado por una revolución del paradigma tecnológico que determina la producción (Pérez, 2005). Todo ello, acompañado por supuesto por el objetivo de conseguir un incremento en la tasa de ganancia, proceso que se vio reducido con la etapa del Estado de bienestar que consiguió unos equilibrios importantes en términos de la relación trabajo-capital, al menos en los países industriales.

De la misma manera que con las anteriores revoluciones de la máquina de vapor, del acero, de la química en la industria y del motor de combustión, que generaron cambios paradigmáticos, el chip y la electrónica han implicado toda una transformación con profundos impactos en la comunicación, el desplazamiento, la producción y la estructura industrial. Esto llevó a un desarrollo que potenció antiguas industrias y generó nuevas actividades económicas. La industria financiera se ha posibilitado, no sólo por el cambio en la concepción de las relaciones entre la producción y las finanzas, con la marcada hegemonía de estas últimas y la liberalización política y regulatoria de los mercados, sino por los medios materiales que han permitido hablar de nuevas formas de valor, expresadas en productos y servicios cada vez más intangibles y por las interconexiones globales de las telecomunicaciones que permiten el flujo del “capital financiero”, en ritmos hasta ahora insos-

pechados (Pérez, 2007). Estos macro-direccionadores han implicado una serie de ajustes en las relaciones sociales y técnicas de producción.

En el caso de la contabilidad, el uso de la tecnología de la información potenció un cambio de centro de la actividad de preparación de la información, a la perspectiva de su uso por la generación de nuevos y variados tipos de informes y formas de control. A la vez, la flexibilización productiva y la generación de nuevas industrias basadas en servicios (financieros, de comunicaciones, tecnología, entre otras) implicaron cambios en la concepción del rol de la contabilidad y de sus bases conceptuales, teóricas y tecnológicas.

El ingreso del utilitarismo a la contabilidad (el llamado paradigma de la utilidad, Tua -1989-), por medio de las explicaciones de la economía neoclásica, de los desarrollos de la economía de la información (teoría de la agencia y teoría de los costos de transacción) y de la moderna teoría financiera, vendría a transformar las bases de concepción de la contabilidad. Cada vez se le endilgaría un rol de medición de fenómenos económicos en el marco de las ideas de competencia perfecta, maximización financiera y nociones subjetivas del valor basadas en las proyecciones de flujos futuros antes que en las transacciones y hechos realizados. Estos énfasis son propios de las finanzas, la Hipótesis de Eficiencia de los Mercados y el Modelo de Valoración de Activos de Capital (CAPM).

En este marco de cosas, el cambio en la prioridad de las firmas de auditoría y contabilidad no se hizo esperar. Durante los años 80, las crisis de múltiples empresas en las bolsas de valores llevaron a que el negocio de la auditoría se regulara mucho más (Sunder, 2003). Así mismo, para aquel entonces la industria era considerada un oligopolio (hoy podríamos estar peor pues el mercado mundial está dominado por cuatro grandes empresas). En un contexto de promoción de la competencia, propio de países como Estados Unidos, la estructura de una industria con tales características requirió de más regulación. La dualidad entre independencia y competencia³, condiciones propias e indispensables para la

³Existe una paradoja en estos dos requisitos. Máxima competencia en la industria implicaría que cada empresa tuviese su propio auditor. Pero cuando el auditor tiene relación con un solo cliente, pierde su independencia, por estar circunscrito a relaciones de mercado con un único cliente. Por ello, la actividad de la auditoría debe ser ampliamente regulada.

auditoría, llevó a presiones de los organismos legisladores y con ello la actividad de la auditoría dejó de ser lo suficientemente rentable para las grandes firmas en los países industriales.

Ante la regulación y la baja en los ingresos, el modelo de negocios y la función de producción de las empresas de auditoría y contabilidad cambió (Sunder, 2003). Se dejó de realizar suficientes pruebas sustantivas – trabajo de campo, conteo, arqueo, etc, actividades muy costosas pero altamente confiables – y se basó más en pruebas analíticas de costos menores. A la vez, se amplió la mezcla de oferta de servicios de consultoría con sus clientes. El análisis, diseño y montaje de sistemas de información electrónicos, tomó la importancia que antes correspondía a las actividades de producción de la contabilidad, ofertadas por las “firmas” y que daban un margen de rentabilidad alto. En cambio, en un contexto de globalización financiera, tecnologías de la información, hiper-competencia, fusiones, adquisiciones y alianzas, la labor de estas empresas de auditoría se centró en la valoración financiera, “consulting” en riesgo y nuevas asesorías sobre estrategia y mercados financieros. Finalmente, las empresas de auditoría y contabilidad cambiaron su etiqueta por consulting, auditoría y finanzas.

Con ello se expandió cada vez más la idea de que la contabilidad, en particular la información contable financiera externa, debería estar dirigida a los mercados de capitales y a satisfacer sobre todo el objetivo de maximizar el valor de la empresa para los accionistas. Todos estos cambios se sintonizaron muy bien con los macro-condicionantes de la globalización: deslocalización productiva, hegemonía de los mercados financieros, des-regulación política de los mercados, surgimiento y preponderancia de una economía de los intangibles que elevan el valor de títulos de propiedad y de los derechos de usufructo representados en instrumentos financieros (tradicionales y nuevos).

Cada revolución tecnológica ha implicado que al interior de las empresas, las diferentes áreas funcionales ganen hegemonía y dominación en la perspectiva de toda la entidad. Producción, Ingeniería, Recursos Humanos, Marketing, entre otras, tuvieron su momento en las épocas de la producción en masa, las economías de escala, la venta de productos masivos a nivel internacional, etc. Ahora con la llegada de los mercados financieros, la función hegemónica en la empresa es FINANZAS. Esta dominación de las finanzas en las empresas, implicó nuevas prioridades, muchas cifradas

en los costos, la gestión del ingreso y la administración de la columna de la financiación de los balances. Ya no importaba tanto la producción misma, sino la rentabilidad, el apalancamiento, la estructura óptima de capital, el manejo del portafolio de inversiones y el creciente riesgo financiero. Ahora el negocio no es la posesión y gestión de activos, sino el control de flujos de efectivo para realizar actividades de administración de liquidez y de riesgo.

La administración del riesgo operativo es cada vez más complementada y en muchas ocasiones remplazada, por la administración financiera del riesgo. La empaquetadura del riesgo financiero en pólizas, contratos de futuros, opciones, operaciones de recompra, etc., verá su auge en las empresas y llevará a la euforia de los corredores, los brokers y otras nuevas manifestaciones de los nuevos “reyes midas” del valor.

Desde esta perspectiva, la estrategia se concentra en la captura de flujos de efectivo, la adquisición de canales ya creados y de alta liquidez y en la consolidación mundial de corporaciones transnacionales, que vinculan líneas de negocio que captan flujos futuros de efectivo y luego fondean sendas operaciones de tesorería y portafolio. En teoría, estas operaciones buscan administrar el riesgo y la incertidumbre, pero, paradójicamente, quieren asegurar rentabilidades mínimas y, por tanto, eliminar riesgos. Por ejemplo, se expande la idea del Valor Económico Agregado o EVA, como un instrumento para evaluar la creación de valor de una empresa. En tal contexto, se dice que hay valor si una empresa entrega rendimientos de WACC superiores al promedio del mercado, por tanto “garantizando” siempre un rendimiento al capital invertido. Es decir, se hace conciencia del contexto de riesgo, pero se quiere vivir en la certidumbre de rendimientos mínimos y estables. Se quiere la <<certeza>> de ganar o ganar. Éste es el sentido de tránsito que el trabajo de Birkett y Poullaus (2002) señala sobre el desplazamiento de la contabilidad hacia la administración en la profesión.

Es aquí donde cobra mayor relevancia el discurso internacional de la transformación del rol profesional (especialmente promovido por IFAC). Si bien desde hace varios años en la profesión contable anglosajona

⁴Por sus siglas en inglés American Institute of Certified Public Accountants. Un contador es Público, una vez ha recibido su certificación por parte de cualquiera de los AICPA en los diferentes estados de la unión americana.

existe la distinción entre el trabajo dependiente y otros servicios de “interés público”, por aquello de la pertenencia a AICPA⁴, con los cambios en los parámetros de la industria de la auditoría y la transformación de las grandes empresas globales, se profundiza el impulso por separar la profesión entre el ejercicio privado y el ejercicio público.

Las grandes firmas buscan a toda costa proteger sus actividades de consultoría, dando la idea de que mantienen independencia para los roles de auditoría. Lo más significativo es que mucha de la información contable actual, que reconoce inversiones financieras, nuevos instrumentos financieros, combinaciones de negocios, etc, ha sido construida con base en las valoraciones de la actividad de consulting y finanzas realizadas por otras divisiones de las firmas de auditoría o sus empresas filiales. Por tanto, la interdependencia de la función de producción de las empresas de auditoría es profunda. Estas empresas están muy interesadas en limitar su responsabilidad sobre la información financiera auditada (o asegurada según las nuevas exigencias) pero allí no está el grueso de sus ingresos. Por ello defienden contundentemente la existencia de dos roles independientes, uno privado haciendo consultoría, asesoría financiera y de estrategia, y el otro, público, realizando auditoría, aseguramiento y dictámenes de razonabilidad sobre la información financiera. Lo paradójico es que la información entregada en las actividades privadas, es la que soporta el trabajo del ejercicio público. Entonces la pregunta es “¿Por qué no es todo ejercicio público?”. Parece más bien una estrategia de mantenimiento de mercados y salvaguarda de responsabilidades legales con profundos efectos económicos sobre sus ingresos y sobre las posibles contingencias por sus compromisos con terceras partes.

Por todo ello se enuncia el paso de una centralidad en los valores profesionales de los contadores públicos, a un énfasis en la prestación de servicios a los clientes. Con la afirmación de que ahora se busca calidad en el servicio, se plantea la sentencia máxima que contradice valores propios del profesionalismo: ¡el cliente siempre tiene la razón! El cliente predilecto es, por supuesto, la gerencia y los inversores con mayor control o dominio de las empresas y con apetitos gigantescos de rentabilidades o primas de desempeño financiero en el corto plazo.

A grandes rasgos, por tanto, se puede ver los matices tan significativos en estas pretendidas nuevas dimensiones de la contaduría pública. El contexto internacional

difiere de lo que ocurre en el país, pese a que algunos confunden y mezclan argumentos para justificar una serie de propuestas. No hay duda de la necesidad de realizar ajustes en todos los sistemas que componen y comprometen a la profesión y a la disciplina en Colombia, pero la necesidad de evaluar detenida, académica y críticamente el contexto, me parece vital.

IV. La concepción de interés público en la visión dominante de la profesión contable a nivel internacional

Toda la sociedad descansa sobre preceptos filosóficos, modelos de comprensión del mundo, cosmovisiones e identidades ideológicas construidas históricamente en un largo proceso del transcurrir de las interdependencias humanas (Bauman y May, 1992). En ocasiones ello es un acto consciente para el individuo y los grupos. En otras tantas oportunidades esto se desdén de forma filosófica e incluso pragmática. Como lo señalaba Keynes, “los hombres prácticos que se creen exentos de toda influencia intelectual son a menudo esclavos de algún filósofo difundo” (Larrinaga, 1999)

Pese a lo muy cuestionado del concepto de ideología, especialmente por la carga valorativa negativa con que se le concibe actualmente⁵, todo hombre queda sujeto a redes de relaciones y de preceptos, conceptos y argumentaciones de grupos de referencia, de posibles teorías o de cosmovisiones que están atravesados y que constituyen la ideología. Esto ha sido bien estudiado por sociólogos y filósofos de la talla de Ricoeur, Mannheim, Marx, entre otros.

Seguendo a Baker (2005), podemos definir la ideología, como lo hace Williams (1995), identificando dos posibles sentidos:

“(a) Las creencias conscientes y formales de una clase u otro grupo social – como en el uso común de ideología para indicar principios generales o posiciones teóricas o dogmas, dichas a menudo y que son falsas o distorsionadas; o (b) la visión de mundo característica o la perspectiva general de una clase u otro grupo social, la cual incluye creencias conscientes y formales, pero también menos conscientes, actitudes, hábitos y sentimientos menos formalizados, o aún asunciones, influencias y compromisos inconscientes (Williams, 1995)” (Baker, 2005)

⁵Y por tanto, una postura ideológica en sí misma.

Existen también concepciones más críticas de lo que es la ideología. Perspectivas clásicas y aún contemporáneas que distinguen entre una concepción ideológica propia de grupos de referencia y necesaria para la sobrevivencia de los mismos; y otras visiones de la ideología como velo de ignorancia útil para la dominación de un grupo por parte de otro.

En la vida pública hoy, por lo propio del avanzado ideario aparentemente “democrático”, existe una ideología que enuncia la necesidad, el compromiso individual y colectivo por el BIEN COMÚN. Todo político, intelectual o miembro de la sociedad, enuncia en su vida pública, por lo propio del estado de derecho que se ha expandido ampliamente, la primacía del Interés Público en sus actuaciones y propósitos. No obstante, la base ideológica que subyace al interés público puede ser diversa.

“Por ejemplo, puede no ser irracional esperar que aquellos que adoptan una perspectiva neo-liberal, genuinamente crean que las políticas que ellos recomiendan beneficiarán, en efecto, al interés público. De manera similar, quienes se ubican en oposición a una ideología neo-liberal, también creerán que sus políticas benefician el interés público”. (Baker, 2005)

La profesión de la Contaduría Pública es uno de los grupos sociales que más ha hecho manifestaciones expresas de su compromiso con el interés público, pero pocas veces se ha realizado un detenido escrutinio de qué concepción de interés público, de confianza pública y de bien común es la que se esboza, persigue y consigue con la acción profesional.

Tal y como lo propone Baker (2005), la diversidad de manifestaciones del interés público está asociada a concepciones que podrían relacionarse apropiadamente con concepciones ideológicas más amplias. Por ejemplo, es aceptado que en occidente moderno, y quizás hoy a escala planetaria, han competido tres concepciones políticas de la sociedad y su forma de organización económico-política (Wallerstein, 2002). Cada visión propondría una “idea” de interés público que podría sintetizarse con el objetivo de brevedad por el espacio aquí disponible, así:

Los Neo- Liberales: (Interés Público = al Interés Privado). La Social Democracia Liberal: (Interés Público = al equilibrio y los contrapesos para regular a los individuos más fuertes o con mayor

poder). Los Social-demócratas críticos: (antagonismo entre el Interés Privado y el Interés Público)

Al revisar los textos oficiales de los cuerpos profesionales y de los cuerpos de regulación contable a nivel internacional, encuentro las siguientes referencias al interés público. Los presentaré condensados y luego realizaré mis comentarios analíticos.

En todos sus pronunciamientos, IFAC señala que: “La misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como se estipula en su constitución, es: “para servir al interés público, IFAC continuará fortaleciendo la profesión contable en todo el mundo y contribuirá al desarrollo de las economías internacionales fuertes al establecer y promover la observancia de normas profesionales de calidad, favoreciendo la convergencia internacional de tales normas y expresando temas de interés público donde la experiencia de la profesión es más relevante” (IFAC, 2005)

Por su parte, los objetivos de la Fundación IASCF⁶ son: “desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exijan información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y, a otros usuarios, a tomar decisiones económicas; promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas; y producir la convergencia de las Normas Contables Nacionales y de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad”. (IASB, 2005)

En el Código de Conducta Profesional de AICPA (2004), se plantea:

Sección 53, artículo II.

“...El Interés Público es definido como el bienestar colectivo de la comunidad de per-

⁶Por las siglas en inglés de International Accounting Standards Committee Foundation. Entidad patrocinadora del International Accounting Standards Board, a su vez emisora de los International Accounting Standards y de los International Financial Reporting Standards (IAS- IFRS). Es el regulador internacional en materia de normas de contabilidad.

sonas e instituciones a los que la profesión sirve.]...

.....[El público de la profesión de la contaduría consiste de clientes, proveedores de crédito, el gobierno, empleados, inversores, comunidad financiera y de negocios".(Baker, 2005)

Y en el FASB⁷, – Statement of Financial Accounting Concepts N.1. "Objetivos de los estados financieros para empresas de negocios", el párrafo 34 señala:

"Los estados financieros deben proveer información que es útil para inversores presentes y potenciales, proveedores de crédito y otros usuarios en la toma de decisiones racionales de inversión, crédito y otras similares." (Adaptado con ampliaciones de Baker, 2005)

Lo que tienen en común estas manifestaciones, es su sintonía con la idea de que el interés público al que sirve la profesión es el de los mercados financieros y de valores. En general, se observa que la profesión debe producir información para "...inversores presentes y potenciales, proveedores de crédito y otros usuarios en la toma de decisiones racionales de inversión, crédito y otras similares."(Baker, 2005)

De esta manera se podría plantear que en la profesión se cree que los intereses de los inversores y acreedores que participan en los mercados financieros, son los intereses públicos. Por tanto, implícitamente pareciese que se adopta una idea neoliberal, en la que los intereses privados componen, en esencia, el interés público. No obstante, como apuntan Williams (2004a, 2004b) y Baker (2005), la sociedad no está compuesta únicamente por inversores. Y antes de que los intereses de estos representen el interés general, lo propio de la lucha económica es la contraposición o encuentro de intereses en pugna. Éste es incluso el postulado de partida de las teorías económicas de la empresa y la contabilidad, tales como la teoría de la agencia y la teoría de los costos de transacción (Monterrey, 1998). Pero más allá de posiciones teóricas, en la cotidianidad práctica también se evidencia tal contraposición de intereses. En la lucha económica y crematística⁸ los intereses

contrapuestos determinan la manera cómo la riqueza se distribuye o se concentra (Pérez, 2005; Dierckxsens, 2008). Por tanto, ¿qué pasa con los intereses del resto de la sociedad?, ¿los trabajadores, el Estado, la sociedad, los desempleados, etc., no están interesados en la información contable?

Aun más, se observa que cuando la profesión señala que ella participará en la creación de estándares de alta calidad, implícitamente se está asumiendo una posición distinta a una fundamentación ideológica neoliberal, que señala que los mercados se autorregulan. Por tanto, cuando los contadores públicos se abrogan la responsabilidad de apoyar la coordinación de los mercados y la salvaguarda de la confianza por medio de la auditoría y los estándares de contabilidad, se está tomando una posición contradictoria con el neoliberalismo, más cercana a la social-democracia, o al liberalismo, que reclama una regulación de los mercados. El profesor Baker (2005) dirá que la posición ideológica de los Contadores Públicos es una postura que defiende sus intereses económicos y de grupo, para salvaguardar su dominio profesional sobre una serie de medios que les dan prestigio y les permiten participar de la reproducción económica.

Ahora bien, la visión de que el interés de la sociedad es el buen funcionamiento de los mercados de capitales (financieros y de valores) no sólo se encuentra en las manifestaciones de los contadores públicos, sino que hace parte del ideario de la política pública que ha caracterizado la globalización contemporánea en la cual los intereses financieros han dirigido la política pública nacional y supranacional (Stiglitz, 2007). Se ha asumido y destilado que los intereses de los grupos más poderosos y del capital financiero, representan el interés social y colectivo (Dierckxsens, 2008). No obstante, las crisis profundas y el "desequilibrio" intrínseco que ha mostrado el funcionamiento de los mercados financieros con la ausencia de regulación y las instituciones actuales, pone en tela de juicio este ideario de "interés público".

V. Las crisis financieras actuales y su relación con la visión dominante del interés público en la Contaduría Pública.

La dimensión de las últimas crisis financieras es devastadora (Millennium Project, 2008). Los titulares de prensa cada vez son más escandalosos. Los intereses especulativos parecen no tener límite ni saciedad. La contabilidad y el ejercicio profesional, antes de sinto-

⁷ Por sus siglas en inglés Financial Accounting Standards Board. Es el regulador en Estados Unidos en materia de normas de contabilidad.

⁸ Aristóteles utilizó la expresión "crematística", para diferenciar la órbita de la economía – administración de la casa (oikos nomia) – del proceso de acrecentamiento de los medios circulantes o financieros – crematística.

nizarse con la construcción de confianza y el control propio de la prudencia, es posible que hubiesen participado de la amplificación de esta crisis.

La creación de una multiplicidad de “nuevos instrumentos financieros”, títulos, papeles que representan compromisos futuros sobre activos subyacentes no producidos aún, ha implicado cada vez más una desmaterialización de la economía, generando profundas consecuencias sobre la producción real. Los aumentos del precio de muchos commodities, como los precios de alimentos básicos o bienes como el petróleo, no están asociados a un incremento directo de sus costos de producción, sino a la dinámica de venta de forwards (futuros) u options (opciones) que implican expectativas sobre el futuro y que promueven dinámicas insospechadas de especulación, aparentemente basadas en administrar el riesgo, sobre el estado futuro de los procesos económicos. Lo mismo acontece con las operaciones hipotecarias empaquetadas que se conoce como titularizaciones o hipotecas Prime y Subprime y que están en la base de la crisis bancaria actual. La inclusión de todos estos “nuevos” activos, y el carrusel de su valoración, están en el núcleo del modelo de contabilidad internacional que se presenta hoy como hegemónico a nivel internacional (Gómez, 2007)

La visión del corto plazo para la búsqueda de rendimientos financieros por sobre la producción real y la dependencia de los procesos económicos, estatales y sociales del sistema financiero, han construido una red de incertidumbre que amenaza con vincular a todos los agentes, haciéndolos partícipes de las pérdidas y privatizando las ganancias (Stiglitz, 2007). Con todo ello se ha creado un sistema asimétrico que distribuye y dispersa el riesgo y consolida una economía de casino, que desdeña de la regulación y que promueve la “captura” de valor sin impacto sobre la creación de riqueza nueva real y que es explosivamente peligroso (Dierckxsens, 2008)

Con el proyecto de aproximar cada vez más la contabilidad y el ejercicio del contador público hacia las finanzas, la administración financiera estratégica y hacia la economía neoclásica, se ha desdibujado el rol social e institucional propio del control que la contabilidad promueve (Chatfield, 1979; Mattessich, 1964). Toda esta visión economicista ha terminado consagrando una concepción de la contabilidad, pero sobre todo de su resultado (la información), como un bien económico privado y costoso, que está regido por la lógica genérica del “mercado”, tal y como éste ha sido conceptua-

lizado por la economía académica (Williams, 2004a, 2004b). Con ello, la disciplina contable y la profesión de la contaduría pública se alejan cada más de una visión orgánica del interés general y de sus dimensiones morales y políticas para el control y la rendición de cuentas, dimensiones que fueron consolidadas en el devenir histórico de la contabilidad como práctica social e institucional.

Por supuesto, sabemos que la contabilidad y el ejercicio de la profesión no son los causantes originales de estas crisis, pero pueden actuar como mecanismo de regulación y control o, en cambio, de exacerbación de la lógica especulativa.

El ideario del interés público como resguardo de los intereses de los agentes en los mercados de capitales, en un contexto de especulación como el actual, ha implicado un cambio en los principios y valores profesionales máspreciados, tales como la prudencia, la objetividad, la fiabilidad, entre otros. Así mismo, la lógica del Fair Value, el reconocimiento de ingresos no realizados, la distribución de ingresos nunca generados, la desaparición del principio de asociación y el foco en los modelos de valoración de flujos futuros antes que en precios de mercado, son el caldo de cultivo que por medio de la contabilidad, amplifica la crisis. Todo ello se debe al desmonte de valores y principios axiológicos y metodológicos como prudencia y fiabilidad, que se vinculan con una economía política muy consistente (Maltby, 2000; Sunder, 2005). Por todo ello debemos resaltar que la contabilidad no es neutra, tiene efectos económicos, comportamentales y sociológicos. Por tanto, su ejercicio es altamente político, social e institucional (Hopwood y Miller, 1994, Hopwood, 1992)

Los contadores actuamos en un marco de estructuras e instituciones que se han venido consolidando cada vez más, como resguardo del interés privado. Incluso la noción de accionista o inversor ha sufrido múltiples modificaciones. Hoy los inversores ya no son pequeñas familias o ahorristas individuales. Muchos de los criterios contables actuales no están dirigidos a salvaguardar los intereses de este tipo de inversores pequeños y sin capacidad de injerencia en la empresa, sino que se alienan con las perspectivas de los grandes inversores institucionales y de una red tecnocrática que encuentra en la especulación una posibilidad del enriquecimiento de corto plazo.

Por todo ello, la evaluación del usuario prototipo de la contabilidad, del rol central de la contaduría públi-

ca en la sociedad y del papel de confianza que debe promover la profesión, implican re-pensar el rol de la contabilidad y del contador público en el interés público, para intentar sortear salidas a estas profundas crisis.

VI. Retos trascendentales de la profesión contable y necesidad de un re-impulso de la comprensión y salvaguarda de la Confianza Pública.

Desde hace más de 30 años viene ganando centralidad en la teoría sociológica y organizacional la noción de Stakeholder (Freeman y Reed, 1983). Esta noción, que podría traducirse como “partes de interés”, señala que en las organizaciones no sólo los accionistas (stockholders) son los interesados prioritarios. En concreto, se plantea que la empresa es una coalición de intereses donde confluyen múltiples interesados. Estos actores – los stakeholders –, no necesariamente persiguen la maximización del valor de las acciones o de los dividendos del accionista. La incursión de este concepto ha revolucionado drásticamente las ideas sobre la forma como gobernamos las empresas – Corporate Governance – y la manera como las empresas deben gestionarse para satisfacer expectativas y demandas sociales. Todo este movimiento se conoce como Responsabilidad Social de la Empresa.

Pero, contrariamente a la evolución de estas corrientes de Responsabilidad Social Empresarial, nuestras concepciones tradicionales de la Contabilidad Financiera y del rol público del Contador, no han evolucionado tan dinámicamente. Se sigue pensando que: -la contabilidad financiera debe dirigirse a la Maximización del valor para el accionista (Watts y Zimmerman, 1986; Monterrey, 1998) y, mayoritariamente, -que el rol público del ejercicio profesional se refiere a la auditoría independiente de información financiera o de requerimientos legales (como impuestos), en relaciones de mercados financieros. En síntesis, se sigue pensando que el “compromiso” de la profesión es con el inversor.

Este compromiso público reclama una re-ubicación central del papel de información, la comunicación y el control que la contabilidad promueve y que el contador resguarda. Si la contabilidad se sitúa como uno de los medios vitales en una sociedad democrática, como un medio privilegiado de construcción de “opinión” y comunicación pública sobre el actuar de la empresa, pero sobre todo, de la importancia de una verdadera transparencia de la empresa con la sociedad, entonces se logrará construir otro ideario de interés público.

Los temas de mayor trascendencia implican los tópicos ambientales, sociales, culturales y del conocimiento. Por ello, la creación de una contabilidad diferente, que dé cuenta de las nuevas formas de riqueza y dé centralidad a las relaciones sociales antes que a las cosas, podrá proponer idearios diferentes de “interés público”.

El contexto social e histórico en el que surgió la concepción paradigmática del interés público al que sirve la profesión contable ha cambiado. Ya no se tiene muchos pequeños inversores que, como ciudadanos del común, reclaman la protección de su propiedad de las garras de gerentes oportunistas que buscan enriquecerse con las “inversiones” de la gente promedio; hoy, se tiene sobre todo, mercados financieros que, dirigidos por élites financieras, tecnócratas y grandes grupos económicos transnacionales, generan hiper-enriquecimientos de unos pocos y distribuyen las pérdidas y el riesgo sistémico entre las bases, con base en la nueva “gestión financiera del riesgo”.

Las pensiones de muchas familias se juegan hoy en las bolsas de valores, pero los pensionados o trabajadores jamás decidieron invertir allí. Fueron las regulaciones y los grupos de presión que las controlan, quienes determinaron que allí deberían sus pensiones. Mientras tanto, las grandes corporaciones se expanden, no promoviendo la competencia abierta, sino consolidando grandes grupos económicos que están comprometidos con hacer parecer que su interés es el INTERÉS PÚBLICO.

Ante todo esto, un cambio de paradigma es vital en nuestra concepción del rol de la contabilidad y del contador público y allí nuestra tradición de compromiso colectivo, propia del control latino, puede aportar significativas luces. La producción real, el apoyo a la PYME y la construcción de procesos productivos inclusivos son nuestra propuesta para enfrentar la especulación y el corto plazo. La confianza pública está en la base de las posibilidades para construir una sociedad más vivible y sostenible. Este reto trasciende el ejercicio pragmático de producir las cuentas y re-sitúa a la contabilidad y a la profesión de cara al siglo XXI. ¡No somos prestadores de servicios al mejor postor, somos profesionales comprometidos con la sociedad!.

Referencias Bibliográficas

- Baker, R. (2005). ¿What is the meaning of public interest?: Examining the ideology in American Public Accounting Profession. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*. 18 (5), 690-703.
- Bauman, Zygmunt & May, Tim (1992). *Pensando Sociológicamente*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires
- Birkett, W & Poullaos, Ch. (2001). *A Profession Transforming: From Accounting to Management*. By the Financial and Management Accounting Committee of the International Federation of Accountants. Study No 11.
- Catacutan, Rose. (2005). *La crisis de la profesión contable en estados Unidos*. Working paper. Strathmore University.
- Chatfield, M. Comp (1979). *Estudios contemporáneos sobre la evolución del pensamiento contable*. México. Ed. Contables y administrativas.
- Coase Ronald. (1990). "Accounting and the Theory of the Firm". En: *Journal of Accounting and Economics*, Vol. 12. pp 3 – 13
- Dierckxsens Wim (2008). *La crisis mundial del siglo XIX: oportunidad de transición al poscapitalismo*. Departamento Ecuménico de Investigaciones. Universidad Nacional de Costa Rica. Ediciones desde abajo.
- Freeman, E. y Reed, D. (1983). *Stockholders and Stakeholders: a new perspective on Corporate Governance*. In: *California Management Review*.
- Gómez, V. Mauricio (2007). *Comprendiendo las interrelaciones entre Sistemas Contables, Modelos Contables y Sistemas de Información Contables empresariales*. En: *Revista Internacional de Auditoría y Contabilidad Legis* No.32 Octubre- Diciembre.
- Gracia, Edgar. (1998). *Sobre las Profesiones y las Disciplinas*. En: *Revista Lúmina* No. 2. Facultad de Contaduría. Universidad de Manizales.
- Hopwood, A & Miller, P. (1994). *Accounting as Social and Institutional Practice*. Cambridge Studies in Management. London.
- Hopwood, A. (1992). *Accounting Calculation and the Shifting Sphere of the Economic*. En: *The European Accounting Review*. Vol 1, No 1. (pp 125 – 143).
- IASB. (2005). *Prefacio a los IFRS*. Londres.
- IFAC. (2005). *Manual de la junta de normas contables internacionales para el sector público de IFAC: pronunciamientos*. Federation International of Accountants. New York.
- Ijiri, Yuji. (1976). *Análisis de Objetivos y Control de Gestión: Criterios para los Procesos de Planificación y Control de Gestión*. Ediciones Ice. Madrid.
- Johanson, T, y Kaplan R. (1988). *Contabilidad de Costes: Auge y caída de la contabilidad de gestión*. Plaza y Janes. Barcelona.
- Larrinaga, C (1999). "Perspectivas Alternativas de Investigación en Contabilidad: Una Revisión". En: *Revista de Contabilidad*. Vol. 2. No. 3 (103-131)
- Maltby, Josephine. (2000). *The Origins of Prudence in Accounting*. *Critical perspectives on accounting*. No. 11 (51-70)
- Martín, B, José Melchor. (2003). *La partida doble y la Teoría General de la Contabilidad*. En: *Técnica Contable*. No 638. (36-52)
- Mattessich, Richard. (1964). *Edición Argentina – 2002 - Contabilidad y Métodos Analíticos*. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- Meyer, John. (1986). "Social Environments and Organizational Accounting". In: *Accounting, Organization and Society*. No. 11 (345-356)
- Millennium Project (2008). *State of Future*. United Nations University and World Bank.
- Monterrey, J. (1998). *Un recorrido por la contabilidad positiva*. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 95(XXVII), 427-467
- Pérez, Carlota. (2005). *Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero. La dinámica de las grandes burbujas financieras y de las épocas de bonanza*. Siglo XXI Editores. México.
- Requena, José Maria. (1977). *La homogeneización de las magnitudes en la ciencia de la contabilidad*. Ediciones ICE. Madrid.
- Scott, Richard. (1987) "The Adolescence of Institutional Theory": In: *Administrative Science Quarterly* V. 32; No. 4 (493 – 511)
- Stiglitz, Joseph. (2007). *El descontento con la globalización*. En: *Pánico en la Globalización*. Colección El pez en la red. FICA. Bogotá.
- Sunder, Shyam. (2003). *La estructura de la Contabilidad y la Auditoría: un replanteamiento*. En: *Revista Innovar* No. 22, Julio-Diciembre. Universidad Nacional de Colombia.
- Sunder, Shyam. (2005). *Teoría de la Contabilidad y El Control*. Facultad de Ciencias Económicas. Doctorado en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.
- Tua Pereda, Jorge. (1989). *Algunas Implicaciones del Paradigma de la Utilidad en la Disciplina Contable*. En: *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*.

Wallerstein, Immanuel. (2002). Conocer el mundo, Saber el Mundo. El fin de lo aprendido. Siglo XXI Editores. México.

Watts, R, & Zimmerman, J. (1986). Positive Accounting Theory. Prentice Hall.

WILLIAMS, Paul F. "Recovering Accounting as a Worthy Endeavor". In: Critical Perspectives on Accounting. No.15. (513-517). 2004

WILLIAMS, Paul F. "You Reap What you Sow: the Ethical Discourse of Professional Accounting". In: Critical Perspectives on Accounting No. 15. (995-1001) 2004

Zeff, Stephen (2003a), "How the U.S. Accounting Profession got where it is today: Part I", Accounting Horizons, Vol. 17, No. 3, pp. 189-205.

Zeff, Stephen (2003b), "How the U.S. Accounting Profession got where it is today: Part II", Accounting Horizons, vol. 17, No. 4, pp. 267-286.